



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0276 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **21 NOV. 2013**

VISTO, Informe N° 953-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, con fecha 13.Set.2013, suscribió el Convenio Específico Interinstitucional para la Evaluación, Financiamiento y Ejecución del proyecto entre el Gobierno Regional de Ica y La Municipalidad Distrital de la Tinguña, el mismo que tiene por finalidad cumplir y satisfacer funciones y necesidades de interés público entre otros del proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, en los sets Mi Lindo Amanecer y Nidito de Amor del C.P. Manuel Arévalo, Distrito de la Tinguña - Ica" código de SNIP N° 242869;

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -04: PERFIL SIMPLIFICADO - PIP MENOR, se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, Los Sets Mi lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo, Distrito de La Tinguña - Ica - Ica", con código SNIP N° 242869, teniendo como sustento el Informe Técnico N° 026-2012/MDLT/RAPR-OPI/EVALUACION de 05.Dic.2012;

Que, con Carta N° 001-2012-CMGHA de 02.Srt.2013 la Ing. Mónica García Haybo - Consultora de Obra remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura el expediente técnico del proyecto con el levantamiento de observaciones, siendo derivado a la Subgerencia de Estudios para su atención, mediante proveído de 03.Set.2013;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Oficio N° 1679-2013-GORE-ICA-GRINF/SGE de 17.Oct.2013, remitió a la Municipalidad Distrital de La Tinguña el Formato SNIP 15 del proyecto, para su revisión y aprobación por parte de la OPI;

Que, a través del Informe N° 963-20013-MDLT/SGIDU de 28.Oct.2013 la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Tinguña remitió al responsable de la OPI de la Municipalidad los Formatos SNIP - 16 del proyecto en mención, para su registro en el banco de proyecto del SNIP;

Que, con Informe N° 110-2013-SGE/FMGC de 30.Oct.2013 el Ing. Félix Michel García Córdova informó que se realizó la revisión del Expediente Técnico del proyecto en mención, determinándose que se da la conformidad al expediente técnico indicado, por cumplir la metas sustentadas en el PIP y reunir con las condiciones establecidas en la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF de elaboración de expedientes técnicos. Asimismo informó que el ingeniero consultor ha presentado una copia del estudio de impacto ambiental a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para su aprobación y certificación ambiental, dicha certificación deberá de ser aprobada antes de iniciar la ejecución de la obra;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0420-2013-GORE-ICA/PR de 14.Nov.2013 se aprobó la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional entre el



Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de la Tinguíña, procediendo la OPI de la citada Municipalidad Distrital a realizar el cambio de Unidad Ejecutora;

Que, mediante Informe N° 953-2013-SGE de 19 de noviembre de 2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, Los Sets Mi lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo, Distrito de La Tinguíña – Ica – Ica", por parte del Ing. Félix Michel García Córdova a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 110-2013-SGE/FMGC de 30.Oct.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 22 Educación; **Programa:** 047 Educación Básica; **Sub Programa:** 0103 Educación Inicial; **Proyecto:** 2225155 Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, Los Sets Mi lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo, Distrito de La Tinguíña – Ica - Ica;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura;



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

- | | | |
|--------------------|---|---|
| OBRA | : | Mejoramiento del Servicio Educativo en los PRONOEIS Señor de Luren y Santa Rosita, en Los Sets Mi lindo Amanecer y Nidito de Amor del C. P. Manuel Arévalo, Distrito de La Tinguíña – Ica - Ica |
| <u>META</u> | : | Construcción de 02 aulas 125 m2, construcción de dirección 25.50 m2, servicios higiénicos para docente 5.60 m2, construcción de cerco perimétrico y portón de ingreso 136.25 ml, construcción de veredas 9.073 m2, construcción de piso antipactado 128.47 m2, sembrado de grass 184.89 m2, rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado, instalación de protección solar estructura metálica 122m2, instalación de 04 juegos infantiles, mobiliario escolar, juegos de estimulación temprana y capacitación. |

MODALIDAD.	: Por Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 759,038.62 Nuevos Soles
VALOR REF. OBRA	: S/. 662,190.41 Nuevos Soles
VALOR REF. MAQUI. Y EQUIP.	: S/. 5,585.53 Nuevos Soles
VALOR REF. MOBILIARIO	: S/. 8,218.70 Nuevos Soles
GASTOS SUPERV.	: S/. 45,043.98 Nuevos Soles
GASTOS ADMINIST.	: S/. 28,000.00 Nuevos Soles
CAPACITACION	: S/. 10,000.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 120 Días Calendario
FECHA	: Octubre 2013
CONSULTOR	: Ing. Mónica García Haybo
UBICACIÓN	: Distrito : La Tinguiña
	: Provincia : Ica
	: Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL